Chiquinquirá, 09 de octubre del 2025.

INFORME TÉCNICO DE PREDIACIÓN BAJO LA CONSERVACIÓN CATASTRAL

1. ESTUDIO INICIAL

1.1. Información existente en la base catastral

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE				
Nombre del predio. K 12 12 61 67 69		**Matrícula.** 0-	**Número Predial Nacional.** 15176010200000080001800000000	
Propietario. JORGE ELIAS DURAN MARIA OTILIA PERALTA DURAN	**Identificación del propietario.** CC 1033331 CC 23486308	**Nomenclatura** K 12 12 61 67 69	**Área de Terreno**. 747 M^2	**Área Construida.** 292 M^2
INFORMACIÓN ADICIONAL DEL INMUEBLE				
Información cartográfica. El predio objeto de solicitud cuenta con información cartográfica.		**Condición del predio.** Predio formal en condición de NPH.	**Información Jurídica.** No presenta inconsistencia.	

1.2. Estudio información jurídica

Se trata de un predio urbano ubicado en K 12 12 61 67 69, del municipio de Chiquinquirá – Boyacá, el actual propietario según la base catastral es, JORGE ELIAS DURAN y MARIA OTILIA PERALTA DURAN, consultada la base de datos catastral y revisados los documentos aportados, se pudo evidenciar que la información de folio de matrícula inmobiliaria, según los documentos aportados es 072-42643, por la razón anteriormente expuesta, se procederá actualizar la información correspondiente.

2. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE – Mutación de rectificación –

Conforme a lo anterior, teniendo en cuenta la solicitud aportada por el usuario y consultado la ventanilla única de registro (VUR), se concluye que el trámite que procede es el correspondiente a: actualización de datos jurídicos.

Descripción trámite: Se solicita corrección de número de folio de matrícula inmobiliaria.

El cual corresponde a una mutación catastral de tipo: Mutación rectificación.

3. OBSERVACIONES PARA COMPONENTE JURÍDICO.

FUNDAMENTO FÁCTICO

Que, los señores JORGE ELIAS DURAN y MARIA OTILIA PERALTA DURAN, identificados con CC 1033331 y CC 23486308, presentó una solicitud de corrección bajo el radicado 20251030000654, del predio identificado con Número Predial Nacional 15176010200000080001800000000, por lo que se procedió a consultar, la base de datos catastral, el certificado de Tradición y Libertad del Folio de Matrícula Inmobiliaria, en el cual se pudo evidenciar que no se encuentra debidamente actualizado el número de matrícula inmobiliaria del predio mencionado.

Que, evaluada la documentación aportada por la parte interesada, para que se lleve a cabo la rectificación de datos jurídicos, respecto del bien inmueble ubicado en K 12 12 61 67 69, del Municipio de Chiquinquirá e identificado con el número Predial Nacional 15176010200000080001800000000, se encuentra que son procedentes los cambios que se mencionan a continuación:

	ANTES	DESPUÉS
Folio de matrícula inmobiliaria	0-	072-42643

1. **Observaciones generales adicionales**.

   - La rectificación de datos jurídicos se realiza de acuerdo con los documentos aportados por los señores JORGE ELIAS DURAN y MARIA OTILIA PERALTA DURAN

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V.B: N/A	N/A	N/A
Revisó: Antonio Forero	Profesional Jurídico	
Proyectó: Laura Rodríguez	Operador catastral	